



Ayuntamiento de Benamocarra

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA TRECE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.-

Señores asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Abdeslam Jesús Aoulad B.S. Lucena

Concejales/as:

D. Juan A. González Sánchez

D. Daniel Gálvez Páez

D^a M^a Leonor Muñiz Sarmiento

D^a M^a Victoria Merenguel Quero

D. Sergio Jorge Cerezo Fernández

D. José Antonio Moreno Téllez (Portavoz PSOE)

D^a Carmen Esther Gutiérrez Clavero

D. Basilio Gómez Chica

D. Manuel Vigo Gordo

D. Gerardo J. Apontes Ruiz (Portavoz IU)

Secretaria-Interventora:

D^a. Miriam Castillo Carmona

En Benamocarra a trece de julio de dos mil diecisiete, siendo las diecisiete horas treinta minutos, se reunieron en el Salón de Actos los señores que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Abdeslam Jesús Aoulad B.S. Lucena, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de esta Corporación, que los mismos integran y para la que han sido citados en legal forma por medio de papeletas donde consta el orden del día.

Y actúa de Secretaria la titular de la Corporación que da fe del acto.

En primer lugar, el Presidente solicita a dos personas del público asistente, que proceden a grabar la sesión del Pleno con sus teléfonos móviles, que se identifiquen y que pueden grabar pero que se sitúen a un lado y no justo enfrente. La Policía Local procede a la identificación de las personas que están grabando la sesión de Pleno con sus teléfonos móviles.

A continuación, el Presidente pide disculpas por comenzar la sesión media hora más tarde de lo previsto, debido a la avería del vehículo de uno de los concejales del equipo de gobierno.

A petición del Concejel D. José Antonio Moreno Téllez, y secundada la iniciativa por el resto de los concejales, se guarda un minuto de silencio por el aniversario del atentado de terrorismo de la víctima D. Miguel Ángel Blanco.

PARTE DISPOSITIVA



Ayuntamiento de Benamocarra

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Abierta la sesión por la Presidencia, por ésta se pregunta si hay alguna objeción al borrador del acta de la sesión anterior. Interviene el Portavoz de IU: en el acta de la sesión del pleno ordinario de abril, en el segundo ruego, no aparece en su totalidad lo que usted expresó así como el ataque personal a este concejal que ha quedado muy escueto y blanquito. Queremos que conste en acta esos ataques personales.

Contesta el Presidente: no creo que hubiera ningún ataque, usted fue el que atacó al preguntarme al respecto. Es una noticia relevante y, por eso, estaba en el periódico. El tono de su ruego no fue el adecuado.

Las actas correspondientes a las sesiones celebradas el 5 de abril y 6 de Junio quedan aprobadas.

2º.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

Se da cuenta desde el Decreto nº 70/2017 al Decreto nº 139/2017.

3º.- RATIFICACIÓN DE DECRETOS.-

Se trae al Pleno para su ratificación el siguiente Decreto que ha sido adoptado con carácter urgente:

“DECRETO Nº 119/2017.- ACTUACIONES A INCLUIR EN EL PROGRAMA AEPSA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017.-

Vistas las bases de la convocatoria de las subvenciones a la Corporaciones Locales en la realización de obras y servicios de interés general y social y de garantía de rentas, convocada por el Servicio Público de Empleo Estatal, Dirección Provincial de Málaga para el año 2017 publicada por el Servicio Público de Empleo Estatal, Dirección Provincial de Málaga, al efecto de esta convocatoria.

Vista la necesidad de programar las actuaciones a incluir en el Plan AEPSA para el 2017,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar los siguientes servicios a incluir en el Plan AEPSA 2017:

1º.- “Limpieza de Calles, Parques y Edificios Municipales”, por un importe de 144.971,54 euros.

2º.- “Pintura de Calles y Edificios Municipales” por un importe de 31.431,64 euros.

SEGUNDO.- Declarar de que a esta Corporación no le concurren las circunstancias del artículo 13, apartados 2 y 3, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

TERCERO.- Especificar que el Convenio Colectivo que va a ser aplicado es el Convenio de la Construcción y que se aplicará la tabla salarial emitida por la Diputación Provincial, corriendo con cargo a este Ayuntamiento las retribuciones extrasalariales que en dicho Convenio se recogen.

CUARTO.- El presente Decreto será ratificado en la primera sesión de Pleno que se celebre.



Ayuntamiento de Benamocarra

Lo manda y firma el Sr. Alcalde Presidente, D. Abdeslam J. Aoulad B.S. Lucena, de todo lo que como Secretario doy fe, en Benamocarra a veintiséis de mayo de mayo de dos mil diecisiete.”

El Decreto es ratificado con los votos favorables de los concejales del Grupo Municipal Por Mi Pueblo (6) y la abstención de los concejales del Grupo Municipal PSOE (3) y del Grupo Municipal de IU (2).

4º.- REQUERIMIENTO AL LICITADOR QUE HA PRESENTADO LA OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA EN LA LICITACIÓN DE ELABORACIÓN Y EMISIÓN DE PROGRAMACIÓN ASÍ COMO, DE PROGRAMACIÓN Y DIFUSIÓN DE PUBLICIDAD EN LA RADIO MUNICIPAL DE BENAMOCARRA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y DELEGACIÓN EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA SU ADJUDICACIÓN.-

El Presidente explica que, después de haberse ofertado dos veces y haber quedado desierta la licitación, finalmente se ha presentado una proposición al concurso de la programación y difusión de la publicidad de la radio municipal. Se ha presentado una empresa, la mesa de contratación ha procedido a la apertura de los sobres y, junto con asesores externos que redactaron los pliegos, se determinó la oferta económicamente más ventajosa, procediendo a la petición de la documentación previa a la adjudicación del contrato. En este sentido, y para mayor operatividad y rapidez, se ha planteado la posibilidad de que el Pleno delegue en la Junta de Gobierno Local la adjudicación del contrato.

Por acuerdo del Pleno de esta Corporación de fecha 5 de Abril de 2017, se aprobaron los pliegos y la contratación para el arrendamiento de espacios, equipos de emisión, elaboración y emisión de programación y difusión de publicidad en la radio municipal de Benamocarra. Se procedió a su publicación en el BOPMA nº 109 de 9 de Junio de 2017 y en el perfil del contratante.

Durante el plazo de presentación de solicitudes se ha presentado una única proposición:

-Nº Registro de Entrada: 1264 de 30 de Junio de 2017 presentada por Factoría de Ilusión Producciones, S.C.

La Mesa de contratación en sesión de fecha 7 de Julio de 2017 procedió a calificar el sobre nº 1 de documentación administrativa, considerándose la documentación completa, la Mesa procedió a la apertura de los sobre nº 3 y nº 2. Se emitió informe por parte del asesor externo especializado en emisoras y televisiones públicas, determinándose como oferta económicamente más ventajosa la presentada por el licitador Factoría de Ilusión Producciones, S.C.

Toma la palabra el Portavoz del PSOE: Nuestra postura es la ya expuesta en otras ocasiones. Entendemos que la gestión de la radio debe ser totalmente pública y creo que tenemos plantilla suficiente en el Ayuntamiento para poder llevar la radio. Tenemos a un periodista que podría encargarse de la misma. Estamos de acuerdo con la opinión del periodista Terrón expuesta en la revista El Observador donde dice que: *“la normativa de concesión de emisoras de la Junta de Andalucía dice expresamente que la gestión tiene que ser directa por parte de los Ayuntamientos, no se puede externalizar ni subcontratar ni nada”*.

Por ello, nuestro voto va a ser en contra.

Interviene el Portavoz de IU: este punto es cada vez más ambiguo. Resulta que ahora no se externaliza la radio, sino que se contrata la gestión de la programación de la radio. En la



Ayuntamiento de Benamocarra

documentación que nos han dado viene la firma de un abogado externo al Ayuntamiento, lo cual no entendemos bien. ¿Por qué no se ha llevado a cabo por el servicio jurídico del Ayuntamiento? Además, el documento de este abogado no nos parece serio porque, al final del informe, dice: “Al no establecerse en el pliego un mínimo de puntos exigibles para resultar apto y cumplimiento todos los mínimos exigidos en el Pliego de programación de producción propia y programación y siendo correcta la documentación presentada, y resultando la única oferta presentada al concurso, entendemos como apto al licitador FACTORIA DE ILUSIÓN PRODUCCIONES AUDIVISUALES, S.C.” Parece que resulta que cualquier oferta que se ajuste a los mínimos de programación sería suficiente. Se debería haber hecho con más claridad. Parece que se acepta porque es lo única que hay. Nuestro voto es en contra.

El Presidente contesta al Portavoz del PSOE: Usted nos ha leído un artículo de un periodista que opina que es ilegal la explotación de la radio. Sin embargo, nosotros ya hemos iniciado la licitación de la radio tres veces y no tenemos ningún requerimiento ni impugnación por parte de la Delegación del Gobierno, ni tampoco por parte de la Subdelegación del Gobierno. Por tanto, habrá que entender que la interpretación que hace el periodista no es compartida por las administraciones públicas que velan por la legalidad de la actuación de los Ayuntamientos, que son la Administración General del Estado y la Junta de Andalucía, que no lo han visto ilegal. Además, hay otros municipios como Rincón de la Victoria, Torremolinos, entre otros, que lo han hecho de la misma forma que nosotros.

El Presidente contesta al Portavoz de IU: Si usted lee el pliego que se le ha dado copia cada vez que hemos traído este asunto a Pleno, comprobará que lo que se licita es la programación y la publicidad. Precisamente se ha acudido a un abogado especialista en adjudicaciones de radios de titularidad pública, que han elaborado los pliegos y nos han asesorado en la puntuación de la oferta, dado que este Ayuntamiento carece de especialistas en una materia tan concreta. El informe se basa en los criterios del pliego y cumple los requisitos y, por tanto, hay que aceptarla. En la claridad no cabe la interpretación. No queda más remedio que aceptar al licitador. Esto es beneficioso para el Ayuntamiento. Lo estamos haciendo igual que en otros municipios.

Toma la palabra el Portavoz de IU: Nos habéis dado poca información. Esto es una chapuza y por eso votamos en contra. No hemos tenido acceso a todo el expediente y votamos en contra.

Terminado el debate, el Pleno, con el voto favorable de los concejales del Grupo Municipal Por Mi Pueblo (6) y los votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales de PSOE (3) e IU (2), por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerda:

Primero.- Requerir a la empresa Factoría de Ilusión Producciones, S.C., para que presente la documentación de estar al corriente con Seguridad Social y Hacienda, documentación justificativa de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar a la ejecución del contrato, y la garantía definitiva.

Segundo.- Delegar en la Junta de Gobierno Local la adjudicación del presente contrato.

5º.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2017.-

El Presidente explica que el Presupuesto que presentamos ya lo conocen, ha sido dictaminado por la Comisión Especial de Cuentas. Es una propuesta de presupuesto creíble, adaptada a los tiempos que corren. Ya vimos en la Comisión las dudas y los aspectos a aclarar. Han tenido tiempo suficiente para analizarlo. Espero que sea apoyado por los demás grupos políticos.

Toma la palabra el Portavoz del PSOE: Vemos una descompensación entre ingresos y gastos. El presupuesto sigue inflado como todos los años. Los sueldos del equipo de gobierno



Ayuntamiento de Benamocarra

son sonrojantes en estos tiempos de crisis. Los gastos de personal suponen el 40% del presupuesto, esto es inadmisibile. Prometieron, en la campaña electoral, una bajada de los impuestos que no han llevado a cabo. Todos los impuestos están muy altos y están asfixiando a los vecinos de Benamocarra. Han engañado al pueblo, y todo para pagar al equipo de gobierno. Los préstamos superan el endeudamiento permitido. No se paga a los proveedores. Somos el segundo municipio por la cola que más tardamos en pagar. Los negocios pequeños del pueblo no pueden asumir la deuda y algunos van a tener que cerrar. Somos el segundo pueblo de la Axarquía que más debe por número de habitantes. No nos cuadra nada, no sabemos dónde está el dinero. Sus argumentos de la herencia recibida ya no le sirven. En 2003 se recaudaron por impuestos directos aproximadamente unos 300.000 euros y en 2016 se han recaudado aproximadamente unos 965.000 euros. En los gastos de personal, en 2003 se gastaron aproximadamente unos 483.000 euros y en 2016 se ha gastado aproximadamente 1.089.000 euros. En plusvalías, en 2003 no se recaudó nada y en 2016 se cobra la plusvalía. En el año 2003, solo había dos liberados que eran el alcalde y el primer teniente de alcalde. Tenéis que pagar a los proveedores. Vosotros sí vais a dejar una herencia de portada de periódico. Le pedimos a la Secretaria que esté pendiente y que vigile las cuentas del Ayuntamiento como habilitada nacional que es. Por lo expuesto, nuestro voto va a ser en contra.

Interviene el Concejal D. Manuel Vigo Gordo, como Portavoz de IU: Tengo dos dudas que quisiera que me aclararan:

-Primera.- En la partida de gastos de Medio Ambiente, el precio incluido para recogida de animales abandonados, ¿es el precio por perro o general?

Responde el Presidente: el precio de la recogida de animales no lo ponemos nosotros. El precio lo ha puesto la Diputación en función del número de habitantes.

-Segunda.- La cantidad de las bonificaciones de la Escuela Infantil, no me cuadran. ¿Cuánto se paga aquí?

Contesta el Presidente: Se paga el precio oficial que tiene aprobado la Junta de Andalucía, y nosotros recibimos las bonificaciones de los precios oficiales que tiene concedidos la Junta de Andalucía a cada familia.

Continúa el Sr. Vigo Gordo: La liquidación del presupuesto 2016 es negativa y no habéis puesto superávit. Habéis alterado el orden del día, porque primero se tendría que haber visto la liquidación y luego el presupuesto. Os lo habéis saltado a la torera. Dejaréis esto para el año que viene y así esperáis para poder vender los solares de la Loma. Así no se puede gestionar. Estáis preparados, no sé por qué no lo hacéis mejor. Habéis hecho un Ayuntamiento a vuestra medida, con vuestro personal, subiendo impuestos, vendiendo solares, privatizando el agua. Lo habéis tenido todo y tenemos una presión fiscal brutal. Somos el segundo municipio de más deuda por habitante, unos 984 euros/habitante. El remanente negativo lo vais a dejar para otro año. Vamos a votar en contra porque hay partidas con las que no estamos de acuerdo. Las retribuciones del personal laboral eventual ascienden a 200.000 euros. Queremos que se haga una bolsa de trabajo. En el caso de vuestras retribuciones, cobráis demasiado para lo que hacéis. No quiero que ganéis menos, pero sí quiero que os lo ganéis con vuestro trabajo. Hay gastos excesivos en fiestas, publicidad y prensa.

El Presidente contesta al Portavoz del PSOE: le pido al Portavoz del PSOE que tenga más desparpajo y, en vez de leer tan bien, haga la exposición sin leer porque parece que no entiende bien lo que se ha leído. Que sea usted precisamente el que me diga que las retribuciones han subido con respecto a la época socialista, no me parece normal, cuando resulta que en su época cobraban muchos en negro, con reparos de ilegalidad del Secretario-Interventor.

Ayuntamiento de Benamocarra



Ayuntamiento de Benamocarra

Usted y su hermano son ejemplos de haber cobrado en negro del Ayuntamiento y, por tanto, no son los más indicados para hacer referencias en este aspecto. Claro que ahora se paga más en el Capítulo I de Gastos de personal, ahora pagamos a la Seguridad Social y a Hacienda y todo el mundo está contratado legalmente. El préstamo del BCL lo pidió el PSOE, yo no lo firmé, se firmó dos años antes de que yo entrara de Alcalde. En la época socialista, cobraba el Alcalde, el primer teniente de alcalde y los demás, y pasaban dietas por un tubo. Nosotros estamos pagando puntualmente y los que os llaman, no sabemos por qué siguen trabajando con nosotros. Cuando nosotros entramos aquí había una deuda viva ya y, eso bien lo sabe Manolo Vigo. Y también nos encontramos solares obtenidos de procedimientos anómalos o irregulares. Usted no es el más apropiado para hablar de estas cosas. En 2003 ningún Ayuntamiento tenía la plusvalía como ahora. En mi época, los niños que jugábamos al fútbol, nos imaginábamos y decíamos: ojalá tuviéramos aquí un campo de fútbol, un pabellón, un edificio de usos múltiples... Todo eso lo hemos hecho nosotros.

El Presidente responde al Sr. Vigo Gordo (IU): es fácil decir que se ha hecho una mala gestión. Resulta que hemos hecho el edificio de usos múltiples, centro cultural, pistas de pádel, parques públicos, el 90% de las calles nuevas, el asfaltado de caminos públicos. Tan mal no lo habremos hecho cuando llevamos catorce años. O me dedico a prestar servicios o me dedico a pagar en 22 días. Esa no es mi política. Se han vendido solares porque no había vivienda en Benamocarra y la gente se estaba yendo a Vélez-Málaga. Y estos vecinos que compraron los solares, se han hecho las casas con los contratistas del pueblo, lo cual ha generado bastante mano de obra. Las retribuciones de los políticos están por debajo del límite máximo que marca la Ley. La partida de fiestas tiene la misma cuantía prácticamente que hace catorce años. Hacer el discurso fácil es lo que hacéis. Tengo a mis espaldas un municipio con muchos servicios e infraestructuras que no se olvida de los vecinos que vienen a pedirnos ayuda. Me gustaría ver lo que harían otros en mi puesto, a ver la dedicación que tienen.

Interviene el Sr. Vigo Gordo (IU): Yo he estado en el equipo de gobierno y sé lo que se puede hacer y lo que no. Y vosotros estáis muy relajados en este aspecto. Estáis esperando los solares de la Loma para recaudar más.

Contesta el Portavoz del PSOE: Me parece increíble que yo no he insultado a nadie en mi intervención y usted me sale con que si yo he cobrado o no. Que sepa que la piscina, la pista de tenis y el colegio ya estaba hecho cuando entró. Que no todo lo ha hecho usted.

Terminado el debate, el Pleno, con los votos en contra de los concejales del PSOE e IU y los votos favorables de los concejales del grupo municipal de POR MI PUEBLO y, por tanto, por mayoría absoluta, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de esta Entidad para el 2016, con los gastos e ingresos que por capítulos se expresan seguidamente, entendiéndose que el Presupuesto que se detalla pertenece a la Entidad Local, por carecer ésta de Organismos Autónomos o Sociedades Mercantiles.

RESUMEN POR CAPÍTULOS

| ESTADO DE GASTOS | | |
|------------------|--|----------------|
| CAPITULO | TITULO | IMPORTE |
| Operaci | 1º Gastos de personal..... | 1.121.523,25 € |
| | 2º Gastos de bienes corrientes y servicios.... | 709.492,73 € |

Ayuntamiento de Benamocarra



Ayuntamiento de Benamocarra

| | | | |
|---|----|--------------------------------|-----------------------|
| Operaciones de capital | 3º | Gastos financieros..... | 43.000,00 € |
| | 4º | Transferencias corrientes..... | 47.860,00 € |
| Operaciones de capital | 6º | Inversiones reales..... | 495.463,56 € |
| | 8º | Activos financieros..... | 1.000,00 € |
| | 9º | Pasivos financieros..... | 440.549,68 € |
| TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS..... | | | 2.858.889,22 € |

| ESTADO DE INGRESOS | | | |
|---|----|--|-----------------------|
| CAPITULO | | TITULO | IMPORTE |
| Operaciones de corrientes | 1º | Impuestos directos..... | 925.870,21 € |
| | 2º | Impuestos indirectos..... | 20.000,00 € |
| | 3º | Tasas y otros ingresos..... | 282.220,00 € |
| | 4º | Transferencias corrientes..... | 1.054.376,48 € |
| | 5º | Ingresos patrimoniales..... | 44.000,00 € |
| Operaciones de capital | 6º | Enajenación de inversiones reales..... | 50.000,00 € |
| | 7º | Transferencias de capital..... | 475.422,53 € |
| | 8º | Activos financieros..... | 1.000,00 € |
| | 9º | Pasivos financieros..... | 6.000,00 € |
| TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS..... | | | 2.858.889,22 € |

SEGUNDO.- Se aprueban las Bases de Ejecución de dicho Presupuesto, y la plantilla de personal de este Ayuntamiento, queda como se refleja en el cuadro anexo.

TERCERO.- Que se exponga al público dicho Presupuesto, inicialmente aprobado, mediante edicto en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y sitios de costumbre en la localidad, y además, en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de quince días, a contar desde el siguiente de su publicación en el Boletín Oficial referido, debiendo estar a disposición del público la documentación pertinente, para que durante dicho plazo, los interesados que estén legitimados puedan examinarlo y presentar por escrito las reclamaciones que crean pertinentes ante este Pleno.



Ayuntamiento de Benamocarra

CUARTO.- Considerar definitivamente aprobado este Presupuesto, si durante el plazo de exposición al público aludido en el punto anterior, no se presentan reclamaciones contra el mismo.

6º.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2016.-

Se da cuenta del Decreto nº 73/2016, de 16 de Marzo, con el siguiente tenor literal:

“DECRETO Nº 73/2017.- APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016.-

Está tramitado para su aprobación la Liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio de 2016, confeccionada conforme a la Instrucción de Contabilidad, de 23 de Noviembre de 2004, tras detenido estudio y examen del contenido de la Liquidación, comprobado que está de acuerdo con los libros de Contabilidad y demás documentos.

Visto el informe de Intervención, el Alcalde, de conformidad con el artículo 193 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, acuerda:

- 1º.-Aprobar dicha Liquidación, con el resumen que más adelante se expresa.-*
- 2º.-Remitir copia de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2016 a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.*
- 3º.-Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.*

RESULTADO PRESUPUESTARIO

| | |
|---|----------------|
| A.- Derechos reconocidos netos. | 2.901.124,13 € |
| B.- Obligaciones reconocidas netas. | 2.966.506,91 € |
| C.- Resultado presupuestario. | -65.382,78 € |
| D.-Desviaciones Negativas de Financiación..... | 492.158,02 € |
| E.- Desviaciones Positivas de Financiación. | 219.095,02 € |
| F.- Resultado presupuestario ajustado | -338.445,78 € |

REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA

| | |
|---|----------------|
| a) Deudores pendientes de cobro. | 1.941.964,85 € |
| b) Acreedores pendientes de pago | 2.048.300,85 € |
| c) Fondos líquidos de Tesorería. | 352.622,00 € |
| d) Remanente Líquido de Tesorería. | 283.616,84 € |
| e) Saldos de dudoso cobro. | 460.242,86 € |
| e) Remanente para Gastos con financiación afectada. | 490.944,07 € |
| f) Remanente para Gastos Generales | -667.570,09 € |

Lo manda y firma el Sr. Alcalde Presidente, D. Abdeslam J. Aoulad B.S. Lucena, de todo lo que como Secretario doy fe, en Benamocarra a dieciséis de marzo de dos mil diecisiete.”

PARTE DE CONTROL

7º.- RUEGOS.-

Ayuntamiento de Benamocarra



Ayuntamiento de Benamocarra

El Portavoz de IU formula los siguientes ruegos:

Primero.- Que se refuerce el ajardinamiento de la zona del edificio de usos múltiples y el Pabellón. Todo está muy abandonado.

Segundo.- La pancarta que está en el complejo deportivo de La Loma está despellejada y da mala imagen. Que se retire o se sustituya.

Tercero.- Que se adecue la Avenida Dolores Ibárruri por detrás de la fábrica. Falta la tela metálica y existe bastante suciedad. Creo que por motivos de seguridad se debería cerrar el portón aunque eso sea del banco.

Cuarto.- En el caso de las bandas sonoras amplios y los pasos de peatones elevados, que se pinten mucho antes porque ha estado mucho tiempo sin pintar y es peligroso para el tráfico.

El Presidente contesta a los ruegos formulados:

Primero.- El ajardinamiento de esa zona está pendiente porque hay un problema de humedad. En Agosto entra el Programa Emple@ +30 y se actuará en esa zona.

Segundo.- La pancarta habrá que terminarla cuando se acabe la obra.

Tercero.- Es cierto lo que comenta de la Avda. Dolores Ibárruri. Está pendiente de adecuarlo con los camiones del Consorcio de Maquinaria ahora cuando se incorpore el personal de las vacaciones en la segunda semana de agosto. Sabemos que la fábrica pertenece al Banco Santander. Vamos a enviarle una carta a la entidad financiera para que actúe. Esa parcela está en el PGOU como equipamiento público.

Cuarto.- Estoy de acuerdo con vosotros. Lo que pasa es que esta obra la ha hecho la Diputación y no nosotros. Nada más terminar la obra, requerimos al director de la obra para que pintaran los pasos de peatones y las bandas sonoras y nos dijeron que la empresa estaba ejecutando el contrato dentro del plazo y que iba a pintar todas las obras que han hecho en todos los municipios. Por tanto, es algo que no ha dependido de nosotros.

Interviene el Portavoz de IU: lo del ajardinamiento tiene que ser una actuación constante. Respecto a la pintura de los pasos de peatones, habrá que presentar una queja en la Diputación para que esto no vuelva a ocurrir.

8º.- PREGUNTAS.-

Toma la palabra el Portavoz del PSOE: En el vertedero al lado del IES lo que hay que evitar es que el Ayuntamiento tire allí cosas porque, si no damos ejemplo, no se puede pedir a los vecinos que lo hagan. En el tema de las bandas sonoras, nos alegra de que nos siga en el Facebook porque al ponerlo nosotros, solo se tardó dos o tres días en que se pintara.

El Portavoz del PSOE formula las siguientes preguntas:

Primera.- En los últimos eventos, como la romería o la feria, los voluntarios de Protección Civil que estaban no eran los que había en el pueblo, sino que son de otros municipios. ¿Qué ha pasado?

Segunda.- ¿Cuánto dinero se le debe a la Banda Municipal de Música?

Tercera.- Seguimos con continuos cortes de luz. Se vendió de que todo estaba arreglado. ¿Cuál es el problema?

El Portavoz de IU formula las siguientes preguntas:



Ayuntamiento de Benamocarra

Primera.- Respecto a los Decretos,

Decreto nº 111/2017 de compensación de deudas, ¿Cuáles son los conceptos que se adeudan?

Decreto nº 115/2017, ¿se ha modificado el plazo de ejecución de esa obra?

Decreto nº 116/2017, son muchas infracciones de tráfico, ¿A qué se debe?

Decreto nº 118/2017, ¿A qué se debe el cambio de destino y qué supone? ¿Se menoscaba el servicio?

Segunda.- ¿Cuándo se va a instar a Aqualia para la limpieza del alcantarillado y canalización del agua? Están obstruidas.

Tercera.- ¿En qué situación se encuentra el Hotel? ¿Se ha rescindido el contrato?

Cuarta.- ¿Hay intención de cerrar el antiguo Cementerio?

Quinta.- ¿Tienen un plan de limpieza específico para este verano? Hay zonas muy sucias.

Sexta.- ¿Qué pensáis hacer en el Coto Escolar? Se ha hecho una tala radical sin repoblar nuevos árboles.

Séptima.- ¿Alguien tiene el uso de la habitación de abajo del edificio de usos múltiples? Nos han llegado quejas de los vecinos que se escuchan ruido.

Octava.- ¿En qué partida del Presupuesto está contemplada la gestión del punto limpio?

Novena.- ¿Con qué presupuesto se parte para las actuaciones del Benamocarra Pop? ¿Se sabe el precio de los artistas, el equipo, la iluminación?

Décima.- ¿Qué vigilancia tenemos los sábados y los domingos?

Undécima.- En la justificación de la subvención para el Día de la Música, ¿existe partida para la banda de música? ¿a qué se refiere el pago de 448 euros? Hemos visto que la publicidad para el Día de la Música es muy elevada, ¿es necesaria esta publicidad?

Duodécima.- Se está escuchando que puede haber cortes de agua del pantano y sabemos que hay un pozo en el coto, ¿se puede utilizar este pozo en caso de cortes del agua del pantano?

El Presidente responde a las preguntas del PSOE:

Vamos a limpiar la parcela al lado del IES para que no se tiren escombros. No me consta que los operarios del Ayuntamiento arrojen basura allí. De todas maneras, le preguntaré a los servicios operativos al respecto.

Ni tengo Facebook ni lo tendré. Los pasos de peatones se han pintado cuando la empresa a la que la Diputación se la ha adjudicado, lo ha querido hacer dentro de su plazo de ejecución de las obras. De todas maneras, vamos a requerir a la Diputación para que esto no vuelva a ocurrir.

Primera.- Los voluntarios de Protección civil son voluntarios. No han tenido ningún problema, pero han decidido algunos no estar. No obstante, quiero felicitar públicamente a los que sí han estado y a los que alguna vez han colaborado, máxime porque es una labor altruista y solo podemos tener buenas palabras para ellos.

Segunda.- En cuanto a la Banda de Música, se le ha pagado la aportación del año 2015, han presentado la justificación de actuaciones en el año 2016, se ha aprobado en la Junta de Gobierno de junio y en los próximos días se le va a pagar la aportación del año 2016. No es



Ayuntamiento de Benamocarra

cierto de que se le deban tres anualidades.

Tercera.- Respecto a los cortes de luz, sabemos que se están haciendo una serie de mejoras esta semana pasada y que, con estos arreglos, la situación mejoraría evitando problemas de otros años. A veces, para poder arreglar, tienen que cortar.

El Presidente contesta las preguntas planteadas por el Portavoz de IU:

Primera.- La compensación del Decreto nº 111/2017, se refiere a facturas del arreglo del autobús municipal y unos trabajos de yeso en el edificio del centro cultural.

El Decreto nº 115/2017, el plazo de ejecución de esa obra siempre fue de 4,5 meses y no de un mes. Es un error que ahora se ha subsanado.

Las sanciones de tráfico son de la Policía Local y de las multas de la Guardia Civil.

El Decreto nº 118/2017, el cambio de destino se debe a que la Diputación cambió el régimen de este servicio, por lo que el crédito asignado a ese servicio había que asignarlo a otra partida.

Segunda.- Ya se ha realizado a Aqualia el requerimiento.

Tercera.- En el Hotel, el adjudicatario ha salido corriendo. Estamos en la fase de recuperar el inmueble.

Cuarta.- En el tema del cementerio antiguo, cerrarlo es lo que la ley marca. De momento, no se le ha exigido a nadie. Hasta ahora los cambios se están haciendo de forma voluntaria por los vecinos y con los informes favorables.

Quinta.- Ya está en funcionamiento el plan de limpieza y se está adecentando el pueblo.

Sexta.- En el coto, el Ingeniero nos dijo que había un problema importante y había que actuar para evitar una situación de peligro. Tenemos preparados cien populus alba para repoblar.

Séptima.- Los bajos del edificio de usos múltiples, quiero recordar, que se cedió a un grupo de música del pueblo de forma verbal por parte de algún concejal, pero si ya no lo usan se comprobará y se requerirá al respecto.

Octava.- La gestión del punto limpio es municipal y la recogida la hacemos con contenedores Rodri.

Novena.- En el Concierto de Benamocarra Pop, tenemos una subvención a través de la Diputación en la Concertación. Se han puesto las entradas a un precio popular con el objetivo de sufragar los gastos de equipo. Ahora mismo no dispongo de todos los gastos, en el caso de los artistas, costarán 14.000,00 euros más IVA aproximadamente.

Décima.- Comprobaremos con el cuadrante de la Policía los servicios, pero en fin de semana tienen servicio. Y también se puede acudir a la Guardia Civil.

Undécima.- El gasto de 448 euros es de una panadería del pueblo en el Día de Música, de los bocadillos para invitar a las distintas bandas de música que acuden ese día. La publicidad es importante para ese día para asegurar la afluencia.

Duodécima.- Todavía no se han producido cortes de agua del pantano. Ya veremos si se hacen o no. El pozo ha tenido varias reparaciones y, a día de hoy, tiene agua y está operativo.

9º.- MOCIONES.-

Mociones presentadas por el Portavoz del PSOE:

9.1.- *MOCIÓN*



Ayuntamiento de Benamocarra

Hemos comprobado el gran deterioro que está sufriendo el tramo de carretera que va desde Benamocarra hasta el cruce de la carretera hacia Almachar.

Son numerosos los baches que se encuentran en el tramo que va desde la rotonda de la Plaza de Toros hasta el cruce de dicha carretera. Hace ya un año que este Grupo Municipal puso este asunto en conocimiento del equipo de gobierno durante la celebración de un Pleno Municipal. Este tramo de carretera siempre ha sido de titularidad de la Diputación Provincial, correspondiéndole a este organismo su arreglo y mantenimiento. No entendemos aun el por qué por parte de este Ayuntamiento se solicitó la pasada legislatura que pasase a titularidad municipal.

Por todo lo cual, desde este Grupo Municipal Socialista, solicitamos al Pleno que se pronuncie sobre la misma y adopte el siguiente

ACUERDO

Que se arregle urgentemente dicho tramo de carretera para evitar posibles accidentes de tráfico.

Interviene el Presidente: Esta carretera no era de Diputación, era del IARA. La Junta nos ha dado la autorización por estar asfaltada antes de 1995. Esta obra se va a incluir en el Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles de la Diputación Provincial de este año.

La Moción queda aprobada por unanimidad.

9.2.- MOCIÓN

Hemos tenido conocimiento por parte de varios/as vecinos/as y usuarios/as del parque infantil usado en la calle Axarquía, que dicho Parque Infantil situado en esa zona está sufriendo los siguientes desperfectos:

- *La fuente no funciona desde hace meses.*
- *Faltan medidas de seguridad en las vallas situadas junto a las escaleras: dichas vallas no cumplen con las mínimas medidas de seguridad que tienen que existir en un parque infantil de estas características.*
- *Falta de limpieza: hay presencia de basuras, cristales, excrementos de animales...*
- *Algunos elementos de la zona de juegos están muy deteriorados o faltan piezas.*
- *Hay alcorques sin árboles y árboles sin alcorques.*
- *Falta de vigilancia en determinados horarios para un correcto uso y mantenimiento de dicho parque.*

Por todo lo cual, desde este Grupo Municipal Socialista, solicitamos al Pleno que se pronuncie sobre la misma y adopte el siguiente

ACUERDO

Que se arreglen a la mayor brevedad posible dichos desperfectos y que se realice un correcto mantenimiento de dicho parque.

Toma la palabra el Presidente: Apoyamos la moción. El parque no está en Calle Axarquía, está en Calle La Paz. En el Plan de concertación del año 2018 se ha incluido una partida importante para parques infantiles.

La Moción queda aprobada por unanimidad.



Ayuntamiento de Benamocarra

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión de orden de la Presidencia, siendo las veintiuna horas del mismo día, extendiéndose la presente acta, que una vez leída y hallada conforme es firmada por los que la intervienen, de que como Secretaria, CERTIFICO.-